

Río Gallegos, 7 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.319/21 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático a ser utilizado en la Obra ampliación de la Cantina en el Campus Universitario de la UARG;

QUE obra Disposición N° 294/2021 en la que se ha observado un error involuntario en el Número de Expediente del VISTO;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE corresponde dictar el instrumento legal al respecto;

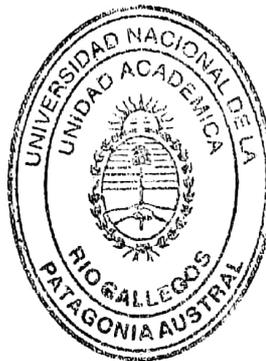
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 294/2021 donde dice "... Expediente N° 73.319/21..." deberá decir "...Expediente N° 76.319/21..."-.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 310/2021